

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
CONTRATO DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA COMIDA
DE NIÑOS DE CAMPAMENTO DE LAS INSTALACIONES
DEPORTIVAS DEL TERCER DEPÓSITO**

EXPEDIENTE N.º: 25/2023

Área: Parques y Jardines

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de servicio de restauración para la comida de los niños que participan en los campamentos de verano que celebre Canal de Isabel II, S.A., M.P. en las instalaciones deportivas del tercer depósito ubicadas en la calle Islas Filipinas esquina con avenida de Pablo Iglesias.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración de este contrato será de un (1) año, a contar a partir del Acta de Inicio del servicio, posterior a la formalización del presente contrato.

Se contempla una prórroga de un año siendo el plazo total (plazo inicial y prórroga máxima) de dos (2) años

3. MEMORIA ECONÓMICA¹

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA *	TOTAL
PBL	7.080,00	708,00	7.788,00

* El IVA utilizado es del 10%

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Canal de Isabel II, S.A., M.P.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
K182001	629003	G/629003/000003	62010151

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP

Línea Estratégica: 6 "Reforzar el compromiso y la cercanía con el usuario"

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

¹ NOTA: Desde el Área de Presupuestos y la Subdirección de Control de Gestión, podrá solicitarse información adicional y/o complementaria para completar el análisis.

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2023	7.080,00€		7.080,00€
2024 (prórroga)	7.080,00 €		7.080,00 €
TOTAL (S/ IVA)	14.160,00 €		14.160,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

SI	X
NO	

Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

Contrato menor de Ocio y Deporte Canal SLU 2022_EXP_000006771 contrato de servicio de restaurante para comida de niños de campamento de las instalaciones deportivas Canal Ocio y Deporte.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL?

SI	X
NO	

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Con fecha 23 de febrero de 2022, finalizó el encargo realizado por Canal de Isabel II S.A. a Ocio y Deporte Canal S.L.U. para la explotación y gestión de las instalaciones deportivas del Tercer Depósito. Por ello, desde el día 24 de febrero de 2022 Canal de Isabel II, S.A. ha asumido de forma directa dicha gestión.

Está previsto organizar un campamento infantil en el periodo escolar no lectivo de Verano 2023, en las instalaciones deportivas del tercer depósito, en el que se ofrece servicio de comida.

Por ello, dado que no se cuenta con cafetería ni con un espacio interior donde ofrecer este servicio con una empresa de catering, y además la cafetería de las instalaciones deportivas "Canal de Isabel II" IMDER que es la que ha proporcionado este servicio en otras ocasiones se encuentra actualmente cerrada, se hace necesario contratar un servicio de restaurante que provea la comida para los participantes que se inscriban al campamento de tarde.

En el campamento del ejercicio 2022, Canal de Isabel II, S.A., M.P. licitó por primera vez el servicio de restauración para el campamento infantil del verano 2022, mediante el contrato menor Comida campamento (CM 2022_EXP_000006771), al que se presentó un solo licitador.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

En el presente contrato se ha tomado como referencia los precios de los restaurantes de la zona.

Para el cálculo del número de unidades totales del escenario hipotético se ha considerado que el primer año del contrato comprende el periodo vacacional de verano del año 2023. Además, en el presupuesto, se ha previsto un incremento del número de participantes que se inscriben al campamento de tarde con comida respecto a la pasada licitación, la cual se quedó corta para poder prestar correctamente el servicio. El gasto real fue de un +48,47% de unidades respecto a la licitación anterior, no obstante se recibieron más solicitudes que no pudieron tramitarse por falta de presupuesto, estas hubieran supuesto un +77,29%, pero podía haber sido superior, dado que cerramos la posibilidad de nuevas inscripciones para comida durante todo el periodo de agosto y días de septiembre, por ello, se ha estimado que el número total de posibles inscripciones podría llegar a 708 unidades (+140%).

A continuación, se desglosa el presupuesto por unidades de ejecución:

Unidades	Tipo servicio	Precio unitario ofertado IVA excluido	Importe total IVA excluido para plazo inicial	Importe total IVA excluido para plazo inicial + proroga
708,00	Comida campamento	10,00	7.080,00	14.160,00
		Importe Total (IVA excluido)	7.080,00	14.160,00
		Importe IVA	708,00	1.416,00
		Importe Total (IVA incluido)	7.788,00	15.576,00

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación, tomando como referencia para determinar el coste de personal el convenio colectivo del sector de hostelería y actividades turísticas del 20 de noviembre de 2021 de la Comunidad de Madrid:

Personal	25,00%
Alimentos	65,00%
Empaquetado	2,00%
Transporte	5,00%
Costes indirectos	3,00%
TOTAL	100,00%

A continuación, se incluye una tabla comparativa respecto a las licitaciones anteriores:

LICITACIONES PREVIAS			
Unidades	Tipo servicio	Precio unitario adjudicación IVA excluido	Importe total IVA excluido
295,00	Comida campamento (CM 2022_EXP_000006771)	5,40	1.593,00

NUEVA LICITACIÓN				
Unidades	Tipo servicio	Precio unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido para plazo inicial	% de incremento con respecto a licitaciones anteriores
708,00	Comida campamento	10,00	7.080,00	85,19%

El incremento de precios con respecto a la adjudicación anterior se debe principalmente a que en el contrato anterior la empresa adjudicataria tiene un precio de menú con precios muy inferiores a los de mercado, siendo el único con dicho precio de la zona con las características requeridas, el resto de precios de mercado son muy superiores a los del contrato adjudicado anteriormente.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
 NEGOCIADO.

No se ha establecido un importe mínimo por el que Canal de Isabel II, S.A., M.P. se obligue con el adjudicatario a solicitar las prestaciones objeto del Contrato, debido a que es posible que los campamentos infantiles de verano del ejercicio 2023 no se puedan prestar, o no en su totalidad, si las obras de remodelación que se están llevando a cabo actualmente en el Parque de Santander (Parque del Tercer Depósito) sufriesen algún retraso o incidencia y no hubiesen finalizado al inicio del verano, como en principio está previsto.

HERNÁNDEZ POLO MANUEL - AUTH
 Firmado digitalmente por
 HERNÁNDEZ POLO MANUEL - AUTH
 Fecha: 2023.04.13 10:01:38 +02'00'

Firma: Manuel Hernández Polo
 Jefa de Área de Parques y Jardines

ARROYO ORTIZ SERGIO JESUS - FIRMA
 Firmado digitalmente por
 ARROYO ORTIZ SERGIO JESUS - FIRMA
 Fecha: 2023.04.13 11:00:35 +02'00'

Firma: Sergio Arroyo Ortiz
 Subdirector de Servicios Generales

Firmado por M^a Carmen Tejera Gimeno el día 14/4/23 14:14

Firma: María del Carmen Tejera Gimeno
 Directora de Secretaria General Técnica